



C-R-UNAG-003-2020

COMUNICADO

La Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) comunica a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la UNAG implementa actualmente una serie de medidas preventivas, progresivas, responsables y oportunas, todas orientadas a proteger la salud y la vida de todos los miembros de la comunidad universitaria y para contribuir a enfrentar la emergencia nacional en general, medidas que se actualizan de manera permanente en base al monitoreo de la emergencia, y de las condiciones propias de la institución.

CONSIDERANDO: Que el día de hoy Jueves 12 de marzo a las 12:30 PM, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Igualmente, se determinó la suspensión de clases en el sector educativo público y privado a nivel nacional en los niveles primario y secundario por la situación del COVID-19.

CONSIDERANDO: Que por la naturaleza propia de la institución y en base al nuevo escenario sobre la situación del Coronavirus, la UNAG requiere de medidas análogas oportunas.

CONSIDERANDO: Que las Rectorías de las Universidades integrantes del Consejo de Educación Superior han estado discutiendo ampliamente la situación de emergencia nacional y global por la pandemia del coronavirus, con la finalidad de tomar una serie de medidas oportunas que salvaguarden la salud y la vida de toda la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO: Que mientras el país se encuentra en emergencia, una medida que se estará adoptando en todo el Sistema de Educación Superior es avanzar al máximo hacia la modalidad virtual, en la medida de la naturaleza y condiciones propias de cada Universidad.

POR TANTO,

Acuerda

PRIMERO: Como medida de prevención, autorizar salida obligatoria para el estudiantado de todos los años y carreras de la UNAG a partir de las 6:00 AM del viernes 13 de marzo, y regresando el domingo 29 de marzo a las 8:00 PM.

SEGUNDO: Instruir a la Vice-Rectoría Académica, Vice-Rectoría de Vida Estudiantil, Gerencia Administrativa-Financiera, Decanos, Coordinadores de Carrera, Directores Académicos, y Jefes de las diferentes dependencias de la UNAG a fin de garantizar que durante las próximas dos semanas se refuercen las medidas sanitarias en la institución para asegurar el bienestar de la comunidad universitaria.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
RECTORÍA 2020-2023



TERCERO: Integrar una comisión liderada por la Vice-Rectora Académica, que incluya a los Decanos, Coordinadores de Carrera, y el responsable de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, a fin de analizar la viabilidad de una potencial finalización del período académico por vías no presenciales. Esta comisión deberá indicar los extremos máximos de operatividad, las estrategias, y los mecanismos precisos para materializar la iniciativa en cuestión en caso de ser necesario.

CUARTO: Las actividades académicas (no de aula), administrativas, de producción y de apoyo continuarán desarrollándose con normalidad.

QUINTO: La Vice-Rectoría Académica, en coordinación con los Decanos, estarán enviando lineamientos específicos para orientar las actividades docentes a desarrollar durante las dos semanas de ausencia de los estudiantes.

Estas medidas tienen efecto de manera inmediata, se mantendrán hasta nuevo aviso, y estarán actualizándose permanentemente en base al monitoreo de la emergencia, y de las condiciones propias de la institución. Las actualizaciones necesarias estarán siendo publicadas por los medios oficiales de la Universidad, incluyendo la página web www.unag.edu.hn

Dado en el campus central de la Universidad Nacional de Agricultura, a los 12 días del mes de marzo de 2020.

Ph.D. Wilmer Misael Reyes
Rector



M.Sc. Alba Julia Muñoz
Secretaria General

